

La patrimonialización de aspectos geológicos y geomorfológicos en áreas naturales protegidas de la provincia de Río Negro

Laila Vejsbjerg, Florencia Bechis, Ezequiel Olaizola, John Ballesteros, Juan Ignacio Falco

El interés sobre la necesidad de conceptualizar, proteger, difundir y poner en valor el patrimonio geológico es relativamente reciente en Argentina. Se trata de un campo de escaso desarrollo, pero de gran relevancia en aspectos relacionados con la conservación del ambiente, la educación y el turismo, entre otros. En este trabajo partimos de la hipótesis de que los aspectos geológicos son escasamente considerados como valor de conservación para fundamentar la creación de un área natural protegida (en adelante ANP) y en la posterior etapa de elaboración de plan de gestión o de manejo. Aunque muchas veces se invoca a la belleza o particularidad de un determinado paisaje para declarar un área natural protegida, no se suelen tener en cuenta los procesos geológicos implicados en el modelado del ambiente en cuestión, ni se los considera relevantes como sitios de interés geológico para la ciencia, educación, recreación y/o turismo.

Teniendo en cuenta esta hipótesis, nuestros objetivos son: 1) Indagar los actores sociales intervinientes para impulsar el proyecto de creación de las distintas ANPs bajo administración provincial de Río Negro, su participación en el plan de gestión (si hubiera) y la escala de acción geográfica; 2) Evaluar si los aspectos geológicos y/o geomorfológicos son tenidos en cuenta en la creación, delimitación y zonificación de usos en estas unidades de conservación. En esta primera aproximación al tema, se empleó un enfoque exploratorio, basado en el análisis de fuentes secundarias de información. Para ello analizamos, por un lado, los cambios introducidos entre la presentación de los proyectos de ley de creación de ANPs y los textos promulgados, los actores/sujetos sociales involucrados, el sustento científico y/u otros discursos que justifican dicha normativa. Por otro lado, indagamos acerca de las maneras en que se incorporó la geología y geomorfología en los planes de gestión aprobados (línea de base, zonificación, categorías de manejo y programas).

Algunos resultados y discusiones preliminares son: 1) Respecto de los actores sociales impulsores de la normativa de creación de ANPs provinciales, se observa que si bien el Estado provincial es el actor con mayor preeminencia, se detectan casos en los que también intervienen municipios cercanos (Valle Cretácico, Bosque Petrificado, entre otros) e incluso, la presencia de ONGs de escala internacional de acción como la Red Hemisférica de Aves Playeras (Bahía de San Antonio) o una demanda de vecinos de un municipio cercano (Río Limay); 2) En lo referido a la presencia de fundamento geológico de la creación de ANPs, es importante destacar que de un total de 72 sitios declarados de interés geológico por el Servicio Geológico y Minero Nacional (SEGEMAR), la provincia de Río Negro cuenta con 5 sitios, 2 de los cuales se encuentran en ANPs provinciales: Meseta de Somuncurá (en el ANP homónima) y el Anfiteatro de Rentería (en el ANP Valle Cretácico). Si bien en los proyectos y leyes de creación de ambas ANPs se menciona lo geológico y geomorfológico como valores de conservación, en el caso de la primera unidad, que es la única que posee un plan de manejo aprobado, estos aspectos se incluyen sólo en la línea de base y se mencionan como parte de paisajes panorámicos, pero no están identificados ni inventariados para su protección particular y puesta en valor.

De las 10 categorías de manejo ¹ establecidas por la Ley Provincial N° 2669/93 que regula el sistema provincial de ANPs, en la práctica, la geología y geomorfología fueron tenidas sólo

en cuenta en las categorías de Monumento Natural -donde contribuyen a fundamentar el valor de conservación de un patrimonio paleontológico- y Paisaje Protegido -más asociado a un escenario donde se desarrollan las actividades humanas.

Entre las reflexiones a las que hemos arribado respecto a la patrimonialización de la geología y geomorfología, mediante este primer análisis basado en fuentes secundarias, destacamos que tanto su tratamiento como valores de conservación para la creación de ANPs, como su consideración en la posterior etapa de formulación de planes de gestión, es heterogéneo y frecuentemente soslayado.

Por último, puntualizamos la necesidad de ampliar y profundizar el análisis del proceso de patrimonialización de aspectos geológicos y geomorfológicos, asociado a la creación y manejo de ANPs de diferente jurisdicción, a través de un análisis de procesos de territorialización vinculados con la identificación de sitios de interés, redes de actores sociales y escalas de intervención.

1 Es el nombre genérico que se asigna a las Áreas Naturales Protegidas para clasificarlas según el tipo de gestión, manejo o administración que vayan a recibir. Este se debe realizar de acuerdo a una determinada forma preestablecida. Cada Categoría de Manejo tiene sus propios objetivos y normas (Art. 2° de la Ley 2669/93)